

14 ENE. 2015

DENIS LUIS SOLOZANO PORLES
EDATARIO INSTITUCIONAL
Nº 001-2015-PRES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0015-2015-PRES

Huacho, 01 de Enero de 2015

VISTOS: La Resolución Ejecutiva Regional Nº 548-2014-PRES, de fecha 04 de Junio de 2014 y El Informe Nº 001-2015-GG/GRL, de fecha 01 de Enero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Ley Nº 28926 regula el Régimen Transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales de los Gobiernos Regionales, estableciendo en su artículo 2º la modificación de la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, disponiendo que los Directores Regionales son funcionarios de confianza, y su designación y cese corresponde al Presidente Regional a propuesta del respectivo Gerente Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 548-2014-PRES, de fecha 04 de Junio de 2014 se DESIGNA al **Doctor Henry Alex Lobato Delgado**, en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial III, Director General de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante Informe Nº 001-2015-GG/GRL, de fecha 01 de Enero de 2015 el Gerente General del Gobierno Regional de Lima **Dr. Luis Roberto Custodio Calderón**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 28926 hace llegar la propuesta de designación de los Directores Regionales Sectoriales del Gobierno Regional de Lima;

Que, es atribución del Presidente Regional el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los



14 ENE. 2015


DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.B. N° 030.2015-PRES

incisos a), c) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por los fundamentos expuestos:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación del **Doctor Henry Alex Lobato Delgado**, en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial III, Director General de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al **Médico Cirujano FELIX HUMBERTO PALOMO LUYO**, en el cargo público de confianza de **DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD** del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional al interesado y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima, disponiendo su publicación en el Diario Oficial “El Peruano” y en un Diario de mayor circulación a nivel regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


ING. NELSON CHUI MEJIA
PRESIDENTE REGIONAL